

# DECRETO Nº 2.689.-/

MAT: APRUEBA EL ACTA DE RECEPCIÓN CONFORME SUMINISTRO "ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL, GINECO-OBSTÉTRICA DE LAJA".

Laja, 17 de junio de 2013.-

### **VISTOS:**

1.- Acuerdo de concejo Nº 43/2011 de fecha 09.11.11;

2.- ORD. Nº 147 de fecha 17.02.2012;

- 3.- ORD. Nº 355 de fecha 16.05.12 Postula Proyecto Circular 33 Activos No Financieros:
- 4.- Convenio para la ejecución del Proyecto "Adquisición Clínica Móvil, Gineco-Obstétrica entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.09.12.
- 5.- Resolución Exenta Nº 3452 de fecha 01.10.12;

6.- Memo Nº 71 de fecha 20.12.2012;

7.- D. A Nº 232 de fecha 11.01.13 que aprueba convenio y llamado de licitación pública.

8.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-1-LP13.

9.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.

10.- Apertura electrónica de fecha 04.02.13.

- 11.- D. A Nº 560 donde se designa la comisión evaluadora, de fecha 04.02.13.
- 12.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 07.02.13.
- 13.- Oficio Nº 192 del 11.02.13 donde se solicita al GORE BIO BIO autorización para adjudicación de Licitación ID 3735-1-LP13.

14.- Oficio Nº 1365 del 15.03.13 donde el GORE BIO BIO responde solicitud.

15.- D. A Nº 1227 donde se acepta la oferta y adjudica la licitación, de fecha 19.03.13.

Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 22.03.13.

- 17.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Conversiones San José Ltda., de fecha 10.04.13.
- 18.- D.A Nº 1.632 donde se aprueba el contrato de fecha 11.04.13.

19.- Acta de recepción conforme de fecha 17.06.13.

20.- La ley Nº 19.886 y sus reglamentos de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.

21.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Conforme de fecha 17.06.13, correspondiente al suministro "ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL, GINECO-OBSTÉTRICA DE LAJA", Código BIP 30118256-0, el que se indica a continuación:

01 BUS Pullman Marca Mercedes Benz, Modelo OF-1218, Combustible Diesel, Cilindrada: 4.249 CC, con equipamiento para atención médico ginecológico.

# DECRETO Nº 2.689 .- /

2.- ORDÉNASE al departamento de Salud Municipal ingresar a su inventario la clínica móvil y equipamiento recepcionado de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

Clínica móvil: 01 BUS Pullman Marca Mercedes Benz					
MODELO	MOTOR	COLOR	AÑO	Nº CHASIS	PLACA
OF-1218/44	904978U0931647	BLANCO	2013	9BM384223BB777928	FRRS.40-3

# Box Atención Medico, dos box con los siguientes equipamientos:

- Mueble camilla modular, colchoneta ajustable, regulación de espaldar.
- · Colchoneta de quita y pon.
- Dos (2) lavamanos de acero inoxidable, sobre muebles compacto, puerta de acero con llave.
- Red de 220 volts para conexión de equipos eléctricos, enchufes 06 unidades con alveolos protegidos.
- Mueble modular de trabajo con cajones.
- Mueble base con puerta corredera en acrílico.
- Mueble para estanque de agua potable.
- · Pesa con tallimetro adulto.
- · Pesa con tallimetro bebe.
- Recipiente para material contaminado.
- Equipo para revisión de radiografías.
- Equipo de aire acondicionado 220 volts.

## Box Atención Ginecológica, un solo box con los siguientes equipamientos:

- Camilla ginecológica con escabel de acceso. Mecanismo de soporte y fijación a mueble base.
- Colchoneta de quita y pon para camilla ginecológica.
- Colchoneta ajustable, regulación espaldar.
- Dos (2) lavamanos de acero inoxidables, sobre mueble compactos, puerta de acero con llave.
- Red 220 volts para conexión de equipos eléctricos, enchufes 06 unidades con alveolos protegidos.
- Mueble modular de trabajo con cajones.
- Mueble base con puerta de corredera en acrílico.
- · Mueble para estanque con agua potable.
- Pesa con tallimetro adulto.
- Lámpara de examen.
- Equipo para revisión de radiografías.
- Monitor de signos vitales.
- Oximetro de pulso, color negro Choicemmed.
- Equipo de aire acondicionado 220 volts.

#### **Exterior:**

- Toldo manual plegables, lado derecho en sentido de marcha, con estructura de aluminio reforzadas diseñado para proyectar sombra lateral al móvil, lona de algodón con protección a la lluvia. A todo largo de vehículo
- Tienda bajo toldo, cubre laterales bajo toldo, incluye vano de acero y ventanas. Material plástico lavable.
- Mesas (02) de aluminio y sillas portátiles (04) para trabajar bajo toldo, generando un cuarto punto de atención al público exteriormente. Estos equipos se guardan al interior del baúl de carga del bus.

AY

# DECRETO Nº 2.689.-/

- Focos LED instalado en zona carga trasera y costado del vehículo.
  Comandado desde cabina de conducción con luz testigo de funcionamiento.
- Generador marca Honda.

# Equipamiento Comunicación:

- (1) Radio con CD y 2 parlantes.
- (3) Notebook Samsung, CPU Intel Core i5 3210m, memoria base 4gb + 2gb adicional, HDD 750 GB, LCD 14" LED HD, os Windows 8, wi red: 1 GB LAN, color titan silver.
- (1) Impresora marca Brother multifuncional láser MFC-7860, tecnología inalámbrica.
- (1) GPS marca Garmin 62s.
- (1) Modem Entel, para red computacional instalada al interior del bus Wifi.
- 3.- ESTABLÉZCASE que el equipamiento descrito en el número anterior debe permanecer en la clínica móvil.
- **4.- ORDÉNASE** al Departamento de Salud Municipal contratar seguro para el bus y del equipamiento.
- **5.- REMÍTASE** copia de este decreto al Departamento de Salud Municipal para su oprtuno cumplimiento.

S

### ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIS

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL OSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAS
- GORE